

 CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	
		10/10/2021
		Página 1 de 2

En la ciudad de Valledupar, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2021, se procede a evaluar la propuesta presentada y recibida, con ocasión a la CONVOCATORIA PUBLICA RESOLUCION No. 045 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, por medio de la cual se convoca **POR MEDIO LA CUAL SE CONVOCA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, PARA LA SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON QUIEN SE DEBERÁ SUSCRIBIR CONTRATO O CONVENIO, PARA ADELANTARLA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA ELEGIR AL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL PERIODO 2022.**

OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR: la prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento para la realización de algunas etapas y actividades correspondientes al proceso de selección de Secretario General del Concejo Municipal de Valledupar, para el periodo 2022.

Seguidamente se procede a efectuar la correspondiente Evaluación así:


REQUISITOS HABILITANTES			
Nombre de la institución: FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA		Identificación:860.517.302-1	
Nombre del representante legal: JOSE LEONARDO VALENCIA MOLANO		Identificación: 80.412.122	
item	DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Propuesta técnica (documento sin suscribir por el representante legal del ente universitario, remitido por GELCA GUTIERREZ BARRANCO, como rectora sin acreditar dicha facultad para la celebración de este tipo de negocio jurídico.)		X
2	Propuesta económica (dentro del documento denominado propuesta se puede observar oferta por valor de (\$20.000.000) y en documento anexo al mismo en el cual se discrimina el presupuesto para el proceso se observa oferta por (\$19.748.600). dichos documentos fueron aportados sin suscripción por parte del representante legal del ente universitario, en el entendido que es el autorizado para celebrar este tipo de negocios jurídicos.)		X
3	Certificado de acreditación en alta calidad	X	
4	Cámara de comercio o documentos equivalentes	X	
5	Fotocopia del RUT actualizado	X	
6	Fotocopia de la Cedula del representante	X	

Proyecto y Elaboro: Liseth C. Pineda B. Asesora de Contratación

Carrera 5 No. 15 - 69 Palacio Municipal Valledupar - Cesar Tels: 5841801 - 5809758 Fax: 5841804

www.concejodevalledupar.gov.co — E-mail: concejodevalledupar@gmail.com

Twitter: @ConcejoValledupar

 CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	
		10/10/2021
		Página 2 de 2

	legal		
7	Certificación de aportes al sistema de seguridad social	X	
8	Certificaciones de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales, con una vigencia no superior a 30 días.	X	
9	Soportes de experiencias en la realización de procesos de selección de personal, de acuerdo a las exigencias establecidas en el artículo anterior.		

En este orden de ideas, se puede observar que la propuesta presentada por **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA** es calificada como **INHABIL** por no cumplir en su totalidad con los requisitos para continuar con el proceso de evaluación, conforme lo establecido en **ARTICULO QUINTO: CAUSALES DE RECHAZO**: 4. Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto omite la inclusión de información considerada en la convocatoria como necesaria para la comparación objetiva. 5. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como tal aquellas que no cumplen en su totalidad con los requisitos exigidos.

Notifíquese a la parte interesada y Publíquese la evaluación en la página web de la corporación.

Dada en Valledupar, a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2021.


MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL
 Presidente


LUIS MANUEL FERNÁNDEZ ARZUAGA
 Primer Vicepresidente

PEDRO MANUEL LOPERENA
 Segundo Vicepresidente